



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

No se cuenta con un acuerdo de creación del sistema de datos personales “Padrón de Personas Afiliadas y Simpatizantes”, de fecha de registro 12/05/2010, toda vez que se considera como preexistente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1303/SO/30-10/2013 que emitió el Pleno del INFO el 30 de octubre de 2013. Lo anterior, atiende al principio de no retroactividad en virtud de que, a la inscripción del sistema en la Plataforma, no se contaba con la obligatoriedad de publicar la creación de los sistemas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, hoy Ciudad de México.